Bogotá, febrero de 2023

Doctor (a) – Ingeniero (a)
PATRICIA INÉS MORALES
Subdirectora de Vías Regionales
Instituto Nacional de Vías
Ciudad

Apreciado Doctor (a) – Ingeniero (a):

Yo, **ANAMARIA SALAZAR NOGUERA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.020.741.986 de Bogotá, presento a Usted propuesta económica para la Prestación de Servicios Profesionales:

OBJETO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

Las actividades a desarrollar durante la ejecución del contrato se llevarán a cabo en la Dirección Técnica del INVIAS, en lo relacionado con **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENDER ASUNTOS DE CARÁCTER TÉCNICO, DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS Y/O CONVENIOS A CARGO DEL INVIAS**

La actividad será desarrollada de conformidad con los lineamientos establecidos por el Director (a) Patricia Inés Morales (Subdirección de vías regionales) del INVIAS, en la respectiva Dirección y dentro de las instalaciones de la misma.

TÉRMINO DEL CONTRATO:

El presente contrato será realizado en un término determinado, de tres (3) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.

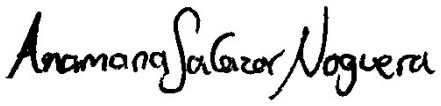
OFERTA ECONÓMICA:

La presente oferta tiene un valor mensual de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($9.800.000,00) MONEDA CORRIENTE**, pagaderos en mensualidades vencidas, previa presentación de la correspondiente cuenta de cobro y la acreditación del cumplimiento del objeto contractual con la presentación del respectivo informe y los aportes a la Seguridad Social.

Adicionalmente declaro no encontrarme incurso (a) en ninguna inhabilidad o incompatibilidad que me impida contratar con entidades del Estado.

Adjunto todos los documentos que acreditan mi información académica y experiencia laboral.

Cordialmente,



ANAMARIA SALAZAR NOGUERA
CC. No. 1.020.741.986 de BOGOTA

Bogotá, D.C. febrero de 2022.

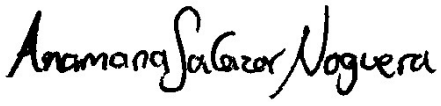
Doctor (a) – Ingeniero (a)
PATRICIA INÉS MORALES
Subdirectora de Vías Regionales
Instituto Nacional de Vías
Ciudad

REF: Contrato de Prestación de Servicios.

Yo, **Anamaria Salazar Noguera** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1.020.741.986** expedida en **Bogotá**, de acuerdo con la propuesta presentada ante el Instituto Nacional de Vías y en caso que sea aceptada, me comprometo a firmar el contrato correspondiente para lo cual declaro:

- Que la propuesta y el contrato que se llegare a celebrar sólo me compromete.
- Que ninguna entidad o persona distinta a mi, tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conozco la información general y demás documentos.
- Bajo la gravedad del juramento declaro no encontrarme incurso (a) dentro de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar previstas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995 y demás normas pertinentes.
- Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad Oficial dentro de los dos (2) años anteriores.
- Que me comprometo constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y el contrato dentro de los términos señalados para ello.

Cordialmente,



Anamaria Salazar Noguera
CC. No. **1.020.741.986** de **Bogotá**



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.020.741.986

SALAZAR NOGUERA

APELLIDOS

ANAMARIA

NOMBRES

Anamaria Salazar N.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 10-MAY-1989

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

01-JUN-2007 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00229489-F-1020741986-20100329 0021830165A 1 1350649499

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14868927474

(415)7707212489984(8020) 000001486892747 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 2 0 7 4 1 9 8 6	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 0 7 4 1 9 8 6	2 0 0 7 0 6 0 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SALAZAR	NOGUERA	ANAMARIA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 55 153 15 AP 601 TO 5

42. Correo electrónico anitas1089@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 5 3 2 6 8 3	3 1 1 8 3 6 1 4 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 1 0 1 0 4	7 1 1 2	2 0 1 7 0 7 2 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 10 - 03 / 12 : 10: 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SALAZAR NOGUERA ANAMARIA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
SALAZAR	NOGUERA	ANAMARIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1020741986	F (X) M ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 10 MES 05 AÑO 1989

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOGOTÁ. D.C.

MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 55 N 153 15 APTO 601 TORRE 5 CANTALEJO

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOGOTÁ. D.C.

MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.

TELÉFONO 3093117 EMAIL anama_1089@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2005
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	0	X		MASTER EN INGENIERIA HIDRAULICA Y MEDIO AMBIENTE	10	2016	24905
	0	X		MASTER EN INGENIERIA HIDRAULICA Y MEDIO AMBIENTE	09	2016	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	12	2013	25202-268633CND
PREGRADO	10	X		INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA	10	2012	25260239451CND

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X
INGLÉS		X			X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD WOOD GROUP COLOMBIA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	02	*Año*	2022	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERA AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* ESTUDIOS AMBIENTALES						*DIRECCIÓN* CARRERA 11A - 96 51					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO SGS - ETSA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	14	*Mes*	01	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* ESTUDIOS AMBIENTALES Y SOCIALES						*DIRECCIÓN* CARRERA 100 - 25C 11					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	07	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO	*DEPENDENCIA* FACULTAD DE CIENCIAS						*DIRECCIÓN* CARRERA 45 - 26 85					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO	*DEPENDENCIA* FACULTAD DE CIENCIAS						*DIRECCIÓN* CARRERA 45 - 26 85					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SGS - COLOMBIA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	11	*Año*	2019	*Día*	30	*Mes*	01	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL LICITACIONES	*DEPENDENCIA* AREA DE LICITACIONES PROYECTOS						*DIRECCIÓN* CARRERA 100 - 25C 11					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESTUDIOS TECNICOS AMBIENTALES Y SOCIALES -ETSA-SGS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	03	*Año* 2019	*Día*	11	*Mes*	10	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* ESTUDIOS AMBIENTALES Y SOCIALES					*DIRECCIÓN* CARRERA 100 - 25C 11						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7056000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 59 26 60, Bogotá						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7056000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	11	*Año* 2017	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 59 26 60 CAN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7056000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	07	*Año* 2017	*Día*	21	*Mes*	11	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 59 N 26 60 CAN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AJGE SCS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2153412	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	11	*Año* 2016	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 15 N 122 35						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AJGE SCS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2153412	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	09	*Año* 2015	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERA DE PROYECTOS	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 15 N 122 35						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AJGE			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2153412	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	01	*Año* 2014	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERA DE PROYECTOS	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 15 N 122 35						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	5
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	6	2

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 07 febrero 2023

Firmado digitalmente por PATRICIA INES MORALES PADRON

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:26:24 PM horas del 06/02/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1020741986**
Apellidos y Nombres: **SALAZAR NOGUERA ANAMARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/02/2023 12:28:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1020741986 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **52371592** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 215737511

WEB
12:30:39

Bogotá DC, 06 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANAMARIA SALAZAR NOGUERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1020741986:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de febrero de 2023, a las 12:32:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1020741986
Código de Verificación	1020741986230206123212

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.

25202-268633 CND

INGENIERA CIVIL

DE FECHA 24/01/2014

ANAMARIA

SALAZAR NOGUERA

C.C. 1020741986

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

PRESIDENTE DEL CONSEJO


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MATRICULA PROFESIONAL No.
25260239451CND
INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIA
DE FECHA 09/11/2012
ANAMARIA
SALAZAR NOGUERA
C.C. 1020741986
UNIVERSIDAD DE LA SALLE
PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA D.C., **06/02/2023**
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor ANAMARIA SALAZAR NOGUERA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1020741986**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**008900718332**
Fecha de apertura	**01/02/2012**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2023-02-06 21:11

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANAMARIA		SALAZAR	NOGUERA

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	1020741986

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	BOGOTA	BOGOTA

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	BOGOTA	BOGOTA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	BOGOTA	BOGOTA

Dirección	["CALLE 25 G 73 B 90 Complejo Empresarial Central Point"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$42.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$3.600.000,00
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$45.600.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.166.900,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CUOTA INICIAL APARTAMENTO Y TARJETAS DE CRÉDITO	$165.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) ANAMARIA SALAZAR NOGUERA identificado(a) con Cedula Ciudadania 1020741986, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20230221	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 22 días del mes de Febrero de 2.023

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
21231038

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **SALAZAR NOGUERA ANAMARIA** identificado(a) con **CC** número **1.020.741.986** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 08 de julio de 2011 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 06 de febrero de 2023.

Cordialmente,



***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

202302061333

ADRES

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1020741986
NOMBRES	ANAMARIA
APELLIDOS	SALAZAR NOGUERA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	CONTRIBUTIVO	04/09/2000	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: | 02/06/2023 13:35:09 | **Estación de origen:** | 2801:12:c800:2070::1

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

DECLARACIÓN JURAMENTADA

ANAMARIA SALAZAR NOGUERA identificado (a) con la Cédula de ciudadanía No. 1.020.741.986 expedida en Bogotá, de conformidad con los artículos 442 del Código Penal, en concordancia con lo establecido en los Artículos 282 y siguientes del Código de Procedimiento Penal, a fin de ser incluida en mi hoja de vida y para los efectos del artículo 6 de la Ley 311 de 12 de agosto de 1996, DECLARO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que no tengo conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario y que cumpliré con mis obligaciones de familia.

Bogotá D.C, febrero de 2023.

Cordialmente,



ANAMARIA SALAZAR NOGUERA
CC. 1.020.741.986 de Bogotá.

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Educar para Pensar, Decidir y Servir

Personería Jurídica Resolución 0597 del 12 de febrero de 1965

EN ATENCIÓN A QUE

Anamaría Salazar Noguera

C.C. 1'020.741.986 de Bogotá, D.C.

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

Ingeniería

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL TÍTULO DE **Ingeniera Ambiental y Sanitaria**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN BOGOTÁ, D.C., A LOS 12 DÍAS DEL MES DE octubre AÑO DE 2012

Carlos G. Gómez Restrepo, f.s.c.
RECTOR

Patricia I. Ortiz Valencia
SECRETARIO GENERAL

Carlos R. Costa Posada
DECANO

Registro 1671
Anotado al folio 19 Libro 6
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 12 Mes octubre Año 2012

N° 39168

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Educar para Pensar, Decidir y Servir

Personería Jurídica Resolución 0597 del 12 de febrero de 1965

EN ATENCIÓN A QUE

Anamaría Salazar Noguera

C.C. 1'020.741.986 de Bogotá, D.C.

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

Ingeniería

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL TÍTULO DE

Ingeniera Civil

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN BOGOTÁ, D.C., A LOS 6 DÍAS DEL MES DE Diciembre AÑO DE 2013

Carlos G. Gómez Restrepo, f.s.c.
RECTOR

Patricia I. Ortiz Valencia
SECRETARIO GENERAL

Carlos R. Costa Posada
DECANO

Registro 1773
Anotado al folio 172 Libro 3
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 6 Mes diciembre Año 2013

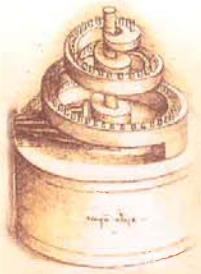
N° 41272

Felipe VI, Rey de España

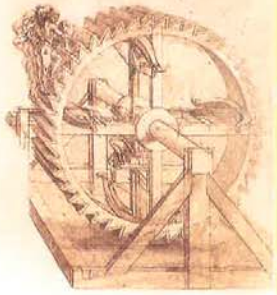
y en su nombre el *i en nom seu el*

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

Rector de la Universitat Politècnica de València







Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias previstas por la legislación vigente,

Atés que, d'acord amb les disposicions i les circumstàncies previstes per la legislació vigent,

Doña Anamaria Salazar Noguera,

nacida el día 10 de mayo de 1989, en Bogotá, departamento de Cundinamarca, Colombia, de nacionalidad colombiana ha superado en septiembre de 2016, los estudios conducentes al **TÍTULO oficial de MÁSTER UNIVERSITARIO en**

nascuda el dia 10 de maig de 1989, a Bogotá, departament de Cundinamarca, Colòmbia, de nacionalitat colombiana ha superat al setembre de 2016, els estudis conduents al ***TÍTOL oficial de MÀSTER UNIVERSITARI en***

INGENIERÍA HIDRÁULICA Y MEDIO AMBIENTE, POR LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

ENGINYERIA HIDRÀULICA I MEDI AMBIENT, PER LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

establecido por Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010, (B.O.E. 16/12/2010), expide el presente título oficial con validez en todo el territorio nacional, que faculta a la interesada para disfrutar los derechos que a este título otorgan las disposiciones vigentes.

establit per Acord de Consell de Ministres de 12 de novembre de 2010, (B.O.E. 16/12/2010), expedix el present títol oficial amb validesa en tot el territori nacional, que faculta la persona interessada per a gaudir dels drets que les disposicions vigents atorguen a aquest títol.

Dado en Valencia a 13 de octubre de 2016.

Lliurat a València el 13 d'octubre de 2016.

La interesada,
La persona interessada,

Anamaria Salazar Noguera

El Rector,

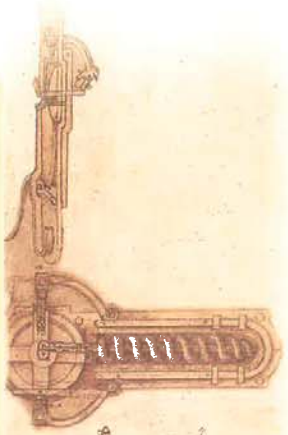
Francisco José Mora Mas

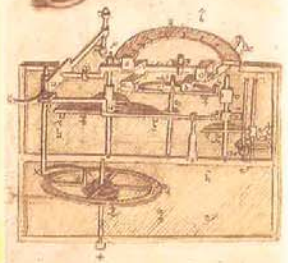
El Jefe del Servicio,
El Cap del Servei,

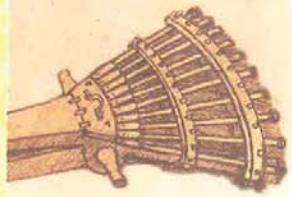
Josep Antoni Claver Campillo

027A-026406

Registro Nacional de Títulos	Código de CENTRO	Registro Universitario de Títulos
2016257906	46061597	116238







SIGNE, S.A.

CLAVE ALFANUMERICA:	Nº REGISTRO NAL. DE TITULOS:	CODIGO DE CENTRO:	REGISTRO UNIV. DE TITULOS:	
027-A-026406	2016257906	46061597	116238	MAS3452016

Reverso del título universitario oficial de
MÁSTER UNIVERSITARIO en
INGENIERÍA HIDRÁULICA Y MEDIO AMBIENTE,
registrado con el número 4310977 del
Registro de Universidades, Centros y Títulos.
Expedido el 13 de octubre de 2016, a favor de
Doña Anamaria Salazar Noguera,
que superó en septiembre de 2016 los estudios conducentes al
mención/título.

En Valencia a 14 de noviembre de 2016
El Jefe del Servicio/El Cap del Servei

Josep Antoni Claver Campillo

UNIVERSITAT POLITÈCNICA VALÈNCIA
TÍTULOS
SERVICIO DE ALUMNADO

Revers del títol universitari oficial de/d'
MÀSTER UNIVERSITARI en
ENGINYERIA HIDRÀULICA I MEDI AMBIENT,
registrat amb el número 4310977 del
Registre d'Universitats, Centres i Títols.
Expedit el 13 d'octubre de 2016, a favor
de la senyora Anamaria Salazar Noguera,
que va superar al setembre de 2016 els estudis conduents a
la menció/títol.

València, 14 de novembre de 2016
El Cap del Servei

SIGNE, S.A.

MINEDUCACIÓN

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 16/11/2017
RADICADO: 2017-EE-200314 Fol: 1 Anex: 0
Destino: ANAMARIA SALAZAR NOGUERA
Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA RESOLUCIÓN

Bogotá, D.C.

Señor (a)
ANAMARIA SALAZAR NOGUERA
E-mail: anama_1089@hotmail.com,anitas1089@gmail.com

Asunto: **Notificación electrónica de la resolución N°. 24905 de 16 de NOVIEMBRE de 2017**

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a la autorización de notificación electrónica que usted firmó al momento de radicar su solicitud de convalidación, atentamente le notifico electrónicamente el contenido de la resolución N°. 24905 de 16 de NOVIEMBRE de 2017, para lo cual, le remito copia en archivo adjunto de la resolución antes mencionada, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, que establece:

"*Artículo 56. Notificación electrónica. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.*

Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del presente Título.

La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar a la administración", por lo cual, esta notificación tiene plena validez.

Contra este acto proceden los recursos, los cuales deberán interponerse por escrito ante el funcionario que dictó la decisión (Subdirectora de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior), en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella (término común para los dos recursos), o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso.

IMPORTANTE: No debe desplazarse hasta nuestra entidad. Es suficiente esta notificación electrónica.

Atentamente,

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaria General
Unidad de Atención al Ciudadano

Revisó:Lulara
Preparó: Dptorres

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

24905

16 NOV 2017

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No 6175 del 31 de marzo de 2017

CONSIDERANDO:

Que ANAMARIA SALAZAR NOGUERA, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.741.986, presentó para su convalidación el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA HIDRÁULICA Y MEDIO AMBIENTE, otorgado el 13 de octubre de 2016, por la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA, ESPAÑA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. CNV-2017-0006469.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 3°; numeral 1° de la resolución 6950 del 15 de mayo de 2015, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras, es el de Programa o Institución Acreditada o su equivalente en el país de procedencia. En el referido precepto normativo se dispone lo siguiente: "*Se encuentra dentro de este criterio cuando el título que se solicita convalidar cuenta con alguna de las dos siguientes condiciones: a) si la institución que otorgó el título que se somete a convalidación se encuentra acreditada, o cuenta con un reconocimiento equivalente por parte de una entidad certificadora o evaluadora de alta calidad, reconocida en el país de origen b) si el programa académico cursado por el solicitante se encuentra acreditado, o cuenta con un reconocimiento equivalente por parte de una entidad certificadora o evaluadora de alta calidad, reconocida en el país de origen. Para la aplicación del criterio de convalidación por acreditación, la fecha de obtención del título debe estar comprendida dentro del término de vigencia de la acreditación del programa o de la institución que otorgó el título que se pretende convalidar. Si la solicitud presentada por el interesado se encasilla dentro de este primer criterio, se procederá a convalidar el título*".

Que consultado el "Academic Ranking of World Universities" [sistema de evaluación de alta calidad desarrollado por The Institute of Higher Education, Shanghai Jiao Tong University, que clasifica a las mejores instituciones de educación superior del mundo, teniendo en cuenta criterios tales como el alto nivel de desempeño académico, el alto nivel de investigación, los reconocimientos internacionales y el número de publicaciones], se pudo establecer que la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA, ESPAÑA, se encuentra clasificada entre las 500 mejores.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

Continuación de la Resolución por la cual se resuelve la solicitud de convalidación de ANAMARIA SALAZAR NOGUERA

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA HIDRÁULICA Y MEDIO AMBIENTE, otorgado el 13 de octubre de 2016, por la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA, ESPAÑA, a ANAMARIA SALAZAR NOGUERA, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.741.986, como equivalente al título de MAGÍSTER EN INGENIERÍA HIDRÁULICA Y MEDIO AMBIENTE que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

PARÁGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden el recurso de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., 16 NOV 2017

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

NANCY CONSUELO CAÑÓN SUAVITA

Proyectó: JCFP – 12/09/17
Revisó: ligomez- Coordinadora - Grupo de Convalidaciones

WOOD ENGINEERING & CONSULTANCY COLOMBIA S.A.S.
Carrera 11a 96-51
Bogotá, Cundinamarca
Colombia
T: 57- 5930593
www.woodplc.com

CERTIFICACIÓN

La suscrita Gerente de People & Organization de Wood Engineering & Consultancy Colombia S.A.S. certifica que, el (la) señor (a) **ANAMARIA SALAZAR NOGUERA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1,020,741,986, trabaja con la compañía desde el 21 de Febrero del 2022 con un contrato a término **INDEFINIDO** desempeñando el cargo de **INGENIERO AMBIENTAL** con un salario de $3.800.000 (Tres Millones Ochocientos Mil Pesos M/cte).

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, a los trece (13) días del mes de Enero de 2023, con destino a **QUIEN INTERESE.**

Cordialmente,

WOOD ENGINEERING & CONSULTANCY COLOMBIA, S.A.S.



SANDRA SOLIS NOREÑA
GERENTE DE PEOPLE & ORGANIZATION
NIT: 830.085.844-5

CONSORCIO SIGA-ETSA
NIT.9001020218-2

CERTIFICA QUE:

El señor(a) **SALAZAR NOGUERA ANAMARIA,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **1020741986** laboro en esta compañía mediante Contrato de Trabajo a término **OBRA O LABOR**, desde el **9 de febrero de 2021** hasta el **14 de enero de 2022** desempeñando el cargo de **PROFESIONAL AMBIENTAL EHS.**

Se expide el presente certificado en la ciudad de Bogota D.C., el 14 de enero de 2022.

Cordialmente,



EDWIN ALEXANDER ROJAS REY
Coordinador de Nomina

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE ANAMARIA SALAZAR NOGUERA- C.C. No. 1.020.741.986

El Jefe de la Unidad Administrativa de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Colombia - NIT 899.999.063-3, certifica que **ANAMARIA SALAZAR NOGUERA** identificada con C.C. No. **1.020.741.986**, celebró con la Institución los contratos que se relacionan a continuación:

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios
No. DE CONTRATO	6/2020 Empresa 2063
ÁREA CONTRATANTE:	Dirección Departamento de Biología
FECHA DE INICIO:	Febrero 03 de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	Marzo 31 de 2020
OBJETO GENERAL: Prestar servicios profesionales de campo en el lineamiento de agua y saneamiento, dentro del proyecto "Mejoramiento integral de procesos de desarrollo local para contribuir al bienestar y empoderamiento comunitario de la zona la julia, municipio Uribe - Meta.	
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:1.Participar en el diseño de la propuesta técnica de agua y saneamiento a detalle (puntos comunitarios de agua, pozos sépticos, punto de manejo de residuos, entre otros).**2.**Diseñar la propuesta final para talleres prácticos educativos y apoyar la de los talleres demostrativos.**3.**Desarrollar e implementar los talleres educativos y apoyar el desarrollo de los talleres demostrativos en conjunto con el equipo de agua y saneamiento.**4.**Acompañar la implementación de los dos puntos comunitarios de agua en las IE.**5.**Apoyar el diseño del requerimiento hídrico de las unidades de transformación de la línea de sistemas productivos.**6.**Articular con el equipo de apropiación social del conocimiento para trabajo con estudiantes y población de los núcleos locales frente al manejo del agua y saneamiento básico.**7.**Acompañar el seguimiento del programa de monitoreo de calidad del agua (aquatox).**8.**Realizar una bitácora de seguimiento y presentación de responsabilidades a lo largo de todo el proyecto.**9.**Establecer una comunicación continua según los requerimientos del proceso de ejecución del proyecto, con el personal que conforma el mismo (investigadora principal, coinvestigadores, profesionales y técnicos).**10.**Elaboración de informes mensuales y participación en su redacción, en el componente de agua y saneamiento.**11.**El contratista debe comprometerse con la firma de acuerdo de confidencialidad de información del proyecto, así como la responsabilidad de no compartir la información de los resultados obtenidos en desarrollo del mismo a personal no autorizado.**12.**Participar en la ejecución de los productos entregables según lo estipulado por la Universidad Nacional de Colombia, Pnud y Colciencias; referente a la parte técnica del proyecto.**13.**Presentar informe final previo al último pago.	
VALOR TOTAL	$8.448.000

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios
No. DE CONTRATO	300/2020 Empresa 2063
ÁREA CONTRATANTE:	Dirección Departamento de Biología
FECHA DE INICIO:	Julio 13 de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	Agosto 28 de 2020

OBJETO GENERAL: Prestar de servicios profesionales para desarrollo y cumplimiento de las actividades del proyecto.	
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:1.Coordinar y apoyar el desarrollo de todas las actividades de la línea de agua y saneamiento básico del proyecto desde Bogotá.**2.**Desarrollar o elaborar material digital pedagógico de los ocho talleres educativos propuestos para las instituciones educativas enfocados al trabajo con estudiantes en las instituciones educativas seleccionadas o personas de la comunidad seleccionadas de las veredas la primavera y la pista.**3.**Articular con el enlace local de agua y saneamiento la implementación de los talleres educativos.**4.**Desarrollar y trabajar en conjunto con el enlace local de agua el diseño de la propuesta técnica de agua y saneamiento a detalle (puntos comunitarios de agua, pozos sépticos, adecuación baterías sanitarias, punto de manejo de residuos, entre otros); así como material pedagógico que sea necesario para implementación en los talleres.**5.**Desarrollar y trabajar en conjunto con el equipo de UNAL (apropiación social y administrativo) y el equipo Pnud alternativa de potabilización para los puntos comunitarios de agua.**6.**Coordinar las actividades de campo que se requieran junto al ingeniero ambiental enlace local de la zona para la medición, toma de muestras y ensayos en campo definidos por el equipo de trabajo.**7.**Articular con la microbióloga y enlace local el desarrollo del material digital pedagógico del programa de monitoreo de calidad del agua (aquatox).**8.**Apoyar al enlace local y al equipo de apropiación social en la definición del comité de sostenibilidad de las iniciativas del lineamiento de agua y saneamiento básico.**9.**Apoyar los procesos de concertación con la comunidad para el desarrollo de las diferentes actividades en territorio, que acogen al lineamiento de agua y saneamiento básico.**10.**Desarrollar una estrategia en colaboración con el equipo de apropiación social del conocimiento para establecer la metodología de monitoreo y seguimiento de los puntos comunitarios de agua (indicadores técnicos y sociales, formatos de seguimiento).**11.**Elaborar documentos, formatos, piezas de comunicación e informes del componente de agua y saneamiento según se requieran en la implementación de las diferentes iniciativas del lineamiento.**12.**Establecer una comunicación continua según los requerimientos del proceso de ejecución del proyecto, con el personal que conforma el mismo (investigadora principal, coinvestigadores, profesionales y técnicos).**13.**Registrar y evidenciar cada actividad realizada en formatos establecidos, grabaciones, fotos y/o videos.**14.**Coordinar actividades de toma de muestras, pruebas o mediciones que deba realizar el ingeniero de campo como insumo para realización de diseño de detalle para los puntos de agua.**15.**Llevar una bitácora de seguimiento y presentación de responsabilidades a lo largo de todo el proyecto.	
VALOR TOTAL	$4.850.000

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios
No. DE CONTRATO	393/2020 Empresa 2063
ÁREA CONTRATANTE:	Dirección Departamento de Biología
FECHA DE INICIO:	Agosto 29 de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	Octubre 28 de 2020
OBJETO GENERAL: Prestar servicios profesionales para desarrollo y cumplimiento de las actividades del proyecto.	
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:1.Coordinar y apoyar el desarrollo de todas las actividades de la línea de agua y saneamiento básico del proyecto desde Bogotá.**2.**Desarrollar o elaborar material digital pedagógico (infografías) de los ocho talleres educativos propuestos para las instituciones educativas de las veredas enfocados al trabajo con estudiantes en las instituciones educativas seleccionadas o personas de la comunidad seleccionadas de las veredas.**3.**Articular con apoyo de ASC la implementación de los talleres educativos en las guías propuestas para tal fin, por medio de la gestión con la diócesis y la IE de la Julia.**4.**Desarrollar y trabajar en conjunto con el enlace local de agua los planos constructivos de la propuesta de agua y saneamiento a detalle	

(puntos comunitarios de agua, pozos sépticos, adecuación baterías sanitarias, punto de manejo de residuos, entre otros); así como material pedagógico que sea necesario para implementación en los talleres.**5.**Coordinar la gestión e implementación de las adecuaciones para las baterías sanitarias, pozos sépticos, aljibes y puntos comunitarios de agua (cotizaciones, matrices de selección, inicio de obra, seguimiento, demás).**6.**Diseñar con el apoyo del enlace local un documento donde se presente una propuesta de sostenibilidad de la solución integral del lineamiento de agua y saneamiento básico.**7.**Desarrollar y trabajar en conjunto con el equipo de UNAL (apropiación social y administrativo) y el equipo Pnud alternativa de potabilización para los puntos comunitarios de agua.**8.**Coordinar las actividades de campo que se requieran junto al ingeniero ambiental enlace local de la zona para la medición, toma de muestras y ensayos en campo definidos por el equipo de trabajo.**9.**Articular con la microbióloga y enlace local el desarrollo del material digital pedagógico del programa de monitoreo de calidad del agua (aquatox).**10.**Apoyar al enlace local y al equipo de apropiación social el trabajo con el comité para la sostenibilidad de agua, saneamiento y energías renovables con las iniciativas del lineamiento de agua y saneamiento básico.**11.**Apoyar los procesos de concertación con la comunidad para el desarrollo de las diferentes actividades en territorio, que acogen al lineamiento de agua y saneamiento básico.**12.**Desarrollar una estrategia en colaboración con el equipo de apropiación social del conocimiento para establecer la metodología de monitoreo y seguimiento de los puntos comunitarios de agua (indicadores técnicos y sociales, formatos de seguimiento).**13.**Elaborar documentos, formatos, piezas de comunicación e informes del componente de agua y saneamiento según se requieran en la implementación de las diferentes iniciativas del lineamiento.**14.**Establecer una comunicación continua según los requerimientos del proceso de ejecución del proyecto, con el personal que conforma el mismo (investigadora principal, coinvestigadores, profesionales y técnicos).**15.**Registrar y evidenciar cada actividad realizada en formatos establecidos, grabaciones, fotos y/o videos, base de datos.**16.**Coordinar actividades de toma de muestras, pruebas o mediciones que deba realizar el ingeniero de campo como insumo para realización de diseño de detalle para los puntos de agua.**17.**Llevar una bitácora de seguimiento y presentación de responsabilidades a lo largo de todo el proyecto.**18.**Realizar un informe a detalle en prosa y estructurado según los avances de las actividades realizadas mensualmente.**19.**Presentar informe final previo al último pago.	
VALOR TOTAL	$6.600.000

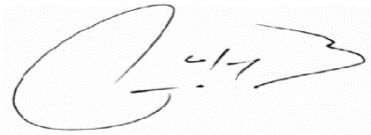
TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios
No. DE CONTRATO	520/2020 Empresa 2063
ÁREA CONTRATANTE:	Dirección Departamento de Biología
FECHA DE INICIO:	Noviembre 03 de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	Noviembre 26 de 2020
OBJETO GENERAL: Prestar servicios profesionales para desarrollo y cumplimiento de las actividades del proyecto "Diseño e implementación d soluciones integrales desde la ciencia, la tecnología y la innovación en comunidades sostenibles, zona d - municipios de Uribe, Meta".	
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:1.Coordinar y apoyar el desarrollo de todas las actividades de la línea de agua y saneamiento básico del proyecto desde Bogotá.**2.**Desarrollar y trabajar en conjunto con el enlace local de agua los planos constructivos de la propuesta de agua y saneamiento a detalle (puntos comunitarios de agua, pozos sépticos, punto de manejo de residuos, entre otros.**3.**Coordinar la gestión e implementación de las adecuaciones para los pozos sépticos, aljibes y puntos comunitarios de agua (cotizaciones, matrices de selección, inicio de obra, seguimiento, demás).**4.**Elaboración de un flujograma sobre los procesos, documentos y actividades que se necesitan para tramitar los permisos de concesión y vertimiento de aguas para la unidad de transformación, que funcione como una guía de acción para la comunidad.**5.**Desarrollar la matriz de riesgos y mitigaciones en conjunto con el enlace local de agua, para las soluciones tecnológicas de la línea de agua y	

saneamiento básico (puntos comunitarios de agua, calidad de agua, manejo de residuos, entre otros).**6.**Ajustar y entregar con el apoyo del enlace local un documento donde se presente una propuesta de sostenibilidad de la solución integral del lineamiento de agua y saneamiento básico.**7.**Desarrollar una estrategia en colaboración con el equipo de apropiación social del conocimiento para establecer la metodología de monitoreo y seguimiento de los puntos comunitarios de agua (indicadores técnicos y sociales, formatos de seguimiento.**8.**Coordinar las actividades de campo que se requieran junto al ingeniero ambiental enlace local de la zona para la medición, toma de muestras y ensayos en campo definidos por el equipo de trabajo.**9.**Apoyar al enlace local y al equipo de apropiación social el trabajo con el comité para la sostenibilidad de agua, saneamiento y energías renovables con las iniciativas del lineamiento de agua y saneamiento básico.**10.**Elaborar documentos, formatos, piezas de comunicación e informes del componente de agua y saneamiento según se requieran en la implementación de las diferentes iniciativas del lineamiento.**11.**Establecer una comunicación continua según los requerimientos del proceso de ejecución del proyecto, con el personal que conforma el mismo (investigadora principal, coinvestigadores, profesionales y técnicos).**12.**Registrar y evidenciar cada actividad realizada en formatos establecidos, grabaciones, fotos y/o videos, base de datos.**13.**Llevar una bitácora de seguimiento y presentación de responsabilidades a lo largo de todo el proyecto.**14.**Realizar un informe a detalle en prosa y estructurado según los avances de las actividades realizado.**15.**Informe final de actividades.	
VALOR TOTAL	$3.300.000

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios
No. DE CONTRATO	566/2020 Empresa 2063
ÁREA CONTRATANTE:	Dirección Departamento de Biología
FECHA DE INICIO:	Diciembre 05 de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	Diciembre 31 de 2020
OBJETO GENERAL: Prestar servicios profesionales en el proyecto diseño e implementación de soluciones integrales desde la ciencia, la tecnología y la innovación en comunidades sostenibles, zona d - municipios de Uribe, Meta.	
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:1.Coordinar y apoyar el desarrollo de todas las actividades de la línea de agua y saneamiento básico del proyecto desde Bogotá.**2.**Finalizar y entregar los planos constructivos de la propuesta de agua y saneamiento a detalle (placas y casetas para los dos puntos comunitarios de agua, pozos sépticos, tuberías de conducción, punto de manejo de residuos, entre otros); así como material pedagógico que sea necesario para la apropiación social de las tecnologías de la línea de agua.**3.**Establecer un cronograma de actividades para el mes de diciembre en donde se indiquen los avances semanales esperados para las obras civiles menores sobre adecuación de aljibes y pozos sépticos en las 2 instituciones educativas.**4.**Entregar el informe de la metodología que se establecerá para el manejo de residuos sólidos en la zona a partir de la caracterización de residuos realizada.**5.**Coordinar las actividades de campo que se requieran junto con el enlace local Jeisson Peña para la toma de evidencia de avances de obras civiles (fotos y videos), mediciones y ensayos en campo que se necesiten por el equipo de trabajo.**6.**Coordinar la gestión, implementación y entrega de las adecuaciones de los pozos sépticos, aljibes y puntos comunitarios de agua (inicio y entrega de obras, seguimiento y monitoreo, demás) y entregar un informe final.**7.**Gestionar las cotizaciones y el envío de materiales a zona, que se necesitan para las placas y las casetas de los puntos comunitarios de agua.**8.**Desarrollar todos los informes técnicos que se requieran para tramitar los permisos ante Cormacarena, así como apoyar la gestión de estos permisos ante la entidad.**9.**Ajustar y entregar el documento donde se presenta la propuesta de sostenibilidad de la solución integral del lineamiento de agua y saneamiento básico.**10.**Elaborar un flujograma sobre los procesos, documentos y actividades que se necesitan para tramitar	

los permisos de concesión y vertimiento de aguas para la unidad de transformación, que funcione como una guía de acción para la comunidad.**11.**Asesorar la línea de agua y saneamiento para la unidad de transformación (tanques de almacenamiento, permisos requeridos, consultas de consumo de agua).**12.**Apoyar al enlace local y al equipo de apropiación social en el trabajo con el comité para la sostenibilidad de agua, saneamiento y energías renovables con las iniciativas del lineamiento de agua y saneamiento básico.**13.**Apoyar los procesos de concertación con la comunidad para el desarrollo de las diferentes actividades en territorio, que acogen al lineamiento de agua y saneamiento básico.**14.**Desarrollar una estrategia en colaboración con el equipo de apropiación social del conocimiento para establecer la metodología de monitoreo y seguimiento de los puntos comunitarios de agua (indicadores técnicos y sociales, formatos de seguimiento).**15.**Realizar el seguimiento y monitoreo de la empresa Baying S.A.S. para los puntos comunitarios de agua (avances de la empresa, gestiones en territorio, entrega de videos para la apropiación social del conocimiento, entre otros).**16.**Elaborar documentos, formatos, piezas de comunicación e informes del componente de agua y saneamiento según se requieran en la implementación de las diferentes iniciativas del lineamiento.**17.**Establecer una comunicación continua según los requerimientos del proceso de ejecución del proyecto, con el personal que conforma el mismo (investigadora principal, coinvestigadores, profesionales y técnicos).**18.**Registrar y evidenciar cada actividad realizada en formatos establecidos, grabaciones, fotos y/o videos, base de datos.	
VALOR TOTAL	$3.300.000

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Bogotá, febrero 18 de 2021.



JORGE ENRIQUE CRUZ MEDINA
Jefe de Unidad Administrativa
Tel. 3165000 Exts.15638

Elaboró: Marsela Alvarez A.
Fecha de elaboración: Febrero 18 de 2021

SGS COLOMBIA S.A.S
NIT. No. 860.049.921-0

CERTIFICA QUE:

El (la) señor(a) **ANAMARIA SALAZAR NOGUERA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1020741986**, laboró en esta compañía desde el **12 de noviembre de 2019** hasta **30 de enero de 2020,** con un contrato a término **INDEFINIDO** desempeñando el cargo **PROFESIONAL ESTRUCTURADOR DE OFERTAS.**

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los **Nueve (09) días del mes de octubre del 2020.**

Cordialmente,



ESTUDIOS TÉCNICOS S.A.S
NIT. No. 860.008.018-9

CERTIFICA QUE:

El (la) señor(a) **ANAMARIA SALAZAR NOGUERA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1020741986**, laboró en esta compañía desde el **26 de marzo de 2019** Hasta el **11 de octubre del 2019,** con un contrato a término **OBRA O LABOR** desempeñando el cargo **PROFESIONAL AMBIENTAL.**

Desempeñando las siguientes funciones**:**

1. Elaboración de la actualización del plan de ahorro y uso eficiente del agua, el plan de gestión integral de residuos sólidos y diagnóstico del estado de los sistemas de saneamiento básico de las instalaciones de CENIT a nivel nacional.
2. Elaboración del componente hidrológico del Plan de Manejo Ambiental para el proyecto Calipso de la Empresa LEWIS ENERGY COLOMBIA INC.
3. Revisión y descripción de ocupaciones de cauce en la vía Bogotá— Girardot para el Consorcio RUTA 40

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los **Nueve (09) días del mes de octubre del 2020.**

Cordialmente,

SANDRA ARAQUE GÓMEZ
C.C. No. 53.050.317

LA DIRECTORA DE CONTRATACION

En ejercicio de las facultades delegadas mediante el Decreto 2618 del 20 de noviembre de 2013, Resolución No 8121 del 31 de diciembre de 2018, Resolución No. 2539 del 27 de mayo de 2019 y revisado el aplicativo SICO del Instituto Nacional de Vías,

C E R T I F I C A:

Que el Instituto Nacional de Vías y **ANA MARIA SALAZAR NOGUERA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.741.986 de Bogotá, suscribió el siguiente contrato:

Contrato	**815 de 2017**
Objeto	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE GESTION Y APOYO TECNICO PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE CORREDORES PRIORITARIOS PARA LA PROSPERIDAD.**
Fecha de Inicio	21 julio 2017
Plazo Inicial	Tres (3) meses y veintinueve (29) días, contados a partir de la orden de iniciación.
Prorroga	N/A
Fecha de vencimiento	20 noviembre 2017
Valor inicial	$16.000.000
Valor de adición	N/A
Valor total	$16.000.000
Forma de Pago	Honorarios mensuales de $4.000.000
Estado	Recibido
Obligaciones de conformidad al numeral 9 del contrato 815 de 2017.	9.1) Cumplir a cabalidad con el objeto y las obligaciones derivadas del contrato. 9.2) Brindar apoyo técnico y/o acompañamiento en los procesos de selección y en la fase de ejecución de los proyectos o programas asignados o requeridos por el supervisor del contrato 9.2.1) Brindar apoyo técnico requerido por las demás dependencias del Instituto referente a la realización de Evaluaciones Técnicas de los procesos contractuales que le sean asignados con base en los criterios de comparación y evaluación definidos en los Pliegos de Condiciones, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios 9.3) proyectar y/o revisar el fundamento técnico en los actos administrativos o demás documentos que le sean requeridos relacionados con el objeto del contrato 9.4) Preparar y/o participar en reuniones y/o audiencias relacionadas con las actuaciones que le sean encomendadas o cuando se lo solicite el supervisor del contrato 9.5) Revisar y proyectar las respuestas a los requerimientos incoados por entidades Públicas y Privadas que le sean asignados, relacionados con el objeto del contrato 9.6) Analizar, conceptuar y presentar las recomendaciones que considere sobre los asuntos técnicos que le sean asignados 9.7) Efectuar

	seguimiento a los expedientes asignados y de ser procedente efectuar las devoluciones a que haya lugar cuando no se hayan efectuado las aclaraciones o ajustes requeridos 9.8) Guardar la debida confidencialidad de los procesos y procedimientos de la dependencia 9.9)Responder por la información a su cargo, llevando el respectivo archivo y no divulgar la información confidencial 9.10) Presentar un informe mensual de conformidad con las obligaciones contractuales, informando de manera detallada las actividades realizadas para el seguimiento a las tareas encomendadas y evaluación del presente contrato , dirigido al Director General del Instituto Nacional de Vías, previo visto bueno del supervisor del contrato y del Jefe de la Unidad Ejecutora 9.11) Atender las recomendaciones y sugerencias relacionadas con el objeto y las obligaciones del contrato que realice el supervisor del mismo 9.12) Efectuar los aportes a Seguridad Social en salud, pensión y ARL en los porcentajes correspondientes y entregar copia de los mismos junto con el informe que presente 9.13) las demás actividades que sean necesarias y/o que sean solicitadas por el supervisor del contrato.

Contrato	**1312 de 2017**
Objeto	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO EN TEMAS TECNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE CONECTIVIDAD REGIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS. DIRECCION DE CONTRATACION.**
Fecha de Inicio	28 de noviembre de 2017
Plazo Inicial	Un (1) mes y tres (3) días.
Prorroga	N/A
Fecha de vencimiento	31 de diciembre de 2017
Valor inicial	$4.666.667.00.
Valor de adición	N/A
Valor total	$4.666.667.00
Forma de Pago	Honorarios mensuales de $4.000.000
Estado	Recibido
Obligaciones de conformidad al numeral 9 del contrato 1312 de 2017.	**9.1)** Cumplir a cabalidad con el objeto y las obligaciones derivadas del contrato **9.2)** Efectuar el apoyo financiero y/o acompañamiento en los procesos de selección y en la fase de ejecución de los proyectos o programas asignados o requeridos por la Entidad **9.2.1)** Realizar la Evaluación Técnica de los procesos contractuales que le sean asignados con base en los criterios de comparación y evaluación definidos en los Pliegos de Condiciones, con forme a lo estipulado en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios **9.3)** Proyectar y/o revisar actos administrativos o demás documentos que le sean requeridos, relacionados con el objeto del contrato **9.4)** Preparar y/o participar en reuniones y/o audiencias relacionadas con las actuaciones que le sean encomendadas o cuando se lo solicite el supervisor del contrato **9.5)** Revisar y proyectar la respuesta a los requerimientos incoados por entidades Públicas

	y Privadas que le sean asignados relacionados con el objeto del contrato **9.6)** Analizar, conceptuar y presentar las recomendaciones que considere sobre los asuntos técnicos que le sean asignados **9.7)** Efectuar la devolución de los expedientes a las Unidades Ejecutoras cuando en un término prudencial no se hayan efectuado las aclaraciones o ajustes requeridos, relacionados con el objeto del contrato **9.8)** Brindar asesoría telefónica y/o personal en temas relacionados con los procesos contractuales a las Unidades Ejecutoras del INVIAS relacionados con el objeto del contrato **9.9).** Guardar la debida confidencialidad de los procesos y procedimientos de la dependencia **9.10)** Responder por la información a su cargo, llevando el respectivo archivo y no divulgar la información confidencial **9.11).** Presentar para verificación por parte del Director General del INVIAS un informe mensual de conformidad a las obligaciones contractuales **9.12)** Atender las recomendaciones y sugerencias relacionadas con el objeto y las obligaciones del contrato que realice el supervisor del mismo **9.13)** Efectuar los aportes a Seguridad Social en salud, pensión y ARL en los porcentajes correspondientes y entregar copia de los mismos junto con el informe que presente.

Contrato	175 de 2018
Objeto	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO EN TEMAS TECNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE CONECTIVIDAD REGIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - DIRECCION DE CONTRATACION.**
Fecha de Inicio	05 enero 2018
Plazo Inicial	Nueve (9) meses
Prorroga	Diciembre 30 de 2018. Dos (2) meses y veintiséis (26) dias.
Fecha de vencimiento	Octubre 04 de 2018
Valor inicial	$49.500.000
Valor de adición	$15.766.667
Valor total	$65.266.667
Forma de Pago	Honorarios mensuales de $5.500.000.
Estado	Recibido.
Obligaciones de conformidad al numeral 9 del contrato 175 de 2018.	**9.1)** Cumplir a cabalidad con el objeto y las obligaciones derivadas del contrato **9.2)** Efectuar el apoyo técnico y/o acompañamiento en los procesos de selección y en la fase de ejecución de los proyectos o programas asignados o requeridos por la Entidad **9.2.1)** Realizar la Evaluación Técnica de los procesos contractuales que le sean asignados con base en los criterios de comparación y evaluación definidos en los Pliegos de Condiciones, conforme a los estipulado en la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios **9.3).** Proyectar y/o revisar actos administrativos o demás documentos que le sean requeridos, relacionados con el objeto del contrato **9.4)** Preparar y/o participar en reuniones y/o audiencias relacionadas con las actuaciones que le sean encomendadas o cuando se lo solicite el supervisor del contrato **9.5)** Revisar

	y proyectar la respuesta a los requerimientos incoados por entidades Públicas y Privadas que le sean asignadas, relacionados con el objeto del contrato **9.6)** Analizar, conceptuar y presentar las recomendaciones que considere sobre los asuntos técnicos que le sean asignados **9.7**). Efectuar la devolución de los expedientes a las Unidades Ejecutoras cuando en un término prudencial no se hayan efectuado las aclaraciones o ajustes requeridos, relacionados con el objeto del contrato **9.8)** Brindar asesoría telefónica y/o personal en temas relacionados con los procesos contractuales a las Unidades Ejecutoras del INVIAS relacionados con el objeto del contrato **9.9).** Guardar la debida confidencialidad de los procesos y procedimientos de la dependencia **9.10)** Responder por la información a su cargo, llevando el respectivo archivo y no divulgar la información confidencial **9.11).** Presentar para verificación por parte del Director General del INVIAS un informe mensual de conformidad a las obligaciones contractuales **9.12)** Atender las recomendaciones y sugerencias relacionadas con el objeto y las obligaciones del contrato que realice el supervisor del mismo **9.13).** Efectuar los aportes a Seguridad Social en salud, pensión y ARL en los porcentajes correspondientes y entregar copia de los mismos junto con el informe que presente **9.14)** Las demás actividades que sean necesarias y/o que sean solicitadas por el supervisor del contrato.

*Fuente: Aplicativo SICO.

Dada en Bogotá D.C.,

Firmado digitalmente por CATALINA TELLEZ POSADA

CATALINA TÉLLEZ POSADA
Directora de Contratación

Proyectó: Jose Francisco Rincon Buitrago
Reviso: Edwin Javier Galvis Acevedo

AJGE SCS **NIT 830.116.989-9**

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE AJGE S.C.S CON NIT 830.116.989-9

CERTIFICA

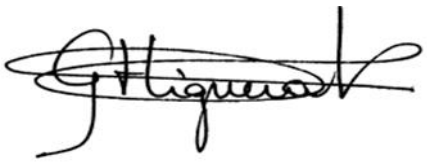
Que **ANAMARÍA SALAZAR NOGUERA** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.020.741.986** de Bogotá, laboró con esta Firma Constructora desde el **21 de Noviembre de 2016** hasta el **31 de Mayo de 2017**, desarrollando su labor como **INGENIERA – ASISTENTE DE PROYECTOS Y LICITACIONES,** realizando las siguientes actividades:

- Coordinación de proyectos de obras viales.
- Programación y presupuesto de obras.
- Elaboración de informes, licitaciones para concursar con el estado.
- Elaboración y seguimiento de planes de gestión ambiental en la firma constructora.

Salario Mensual Asignado: **DOS MILLONES DE PESOS MCTE. ($ 2.000.000,oo)**

El presente certificado se expide a solicitud de la interesa, a los cinco (5) días del mes de Junio de dos mil diecisiete (2017).

Atentamente,



GERMÁN HIGUERA VARGAS
Representante legal **AJGE SCS**

Carrera 15 No. 122-35 oficina 210. Teléfono: 2 153412 Móvil: 315 3556946
BOGOTÁ D.C. COLOMBIA
Correo Electrónico: ajgescs@hotmail.com

AJGE SCS **NIT 830.116.989-9**

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE AJGE S.C.S CON NIT 830.116.989-9

CERTIFICA

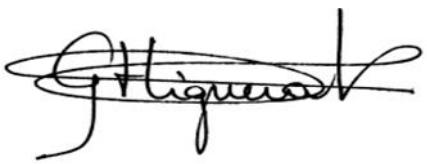
Que **ANAMARÍA SALAZAR NOGUERA** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.020.741.986** de Bogotá, laboró con esta Firma Constructora desde el **1 de Septiembre de 2015** hasta el **31 de Diciembre de 2015**, desarrollando su labor como **INGENIERA – ASISTENTE DE PROYECTOS Y LICITACIONES,** realizando las siguientes actividades:

- Coordinación de proyectos de obras viales.
- Programación y presupuesto de obras.
- Elaboración de informes, licitaciones para concursar con el estado.
- Elaboración y seguimiento de planes de gestión ambiental en la firma constructora.

Salario Mensual Asignado: **UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($ 1.600.000,oo)**

El presente certificado se expide a solicitud de la interesa, a los veinte (20) días del mes de enero de dos mil dieciséis (2016).

Atentamente,



GERMÁN HIGUERA VARGAS
Representante legal **AJGE SCS**

Carrera 15 No. 122-35 oficina 210. Teléfono: 2 153412 Móvil: 315 3556946
BOGOTÁ D.C. COLOMBIA
Correo Electrónico: ajgescs@hotmail.com

AJGE SCS **NIT 830.116.989-9**

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE AJGE S.C.S CON NIT 830.116.989-9

CERTIFICA

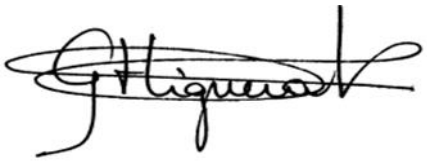
Que **ANAMARÍA SALAZAR NOGUERA** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.020.741.986** de Bogotá, laboró con esta Firma Constructora desde el **7 de Enero de 2014** hasta el **31 de Agosto de 2014**, desarrollando su labor como **INGENIERA – ASISTENTE DE PROYECTOS Y LICITACIONES,** realizando las siguientes actividades:

- Coordinación de proyectos de obras viales.
- Programación y presupuesto de obras.
- Elaboración de informes, licitaciones para concursar con el estado.
- Elaboración y seguimiento de planes de gestión ambiental en la firma constructora.

Salario Mensual Asignado: **UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($ 1.400.000,oo)**

El presente certificado se expide a solicitud de la interesa, a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil catorce (2014).

Atentamente,



GERMÁN HIGUERA VARGAS
Representante legal **AJGE SCS**

Carrera 15 No. 122-35 oficina 210. Teléfono: 2 153412 Móvil: 315 3556946
BOGOTÁ D.C. COLOMBIA
Correo Electrónico: ajgescs@hotmail.com

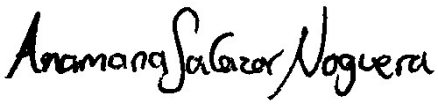
CERTIFICACIÓN

De conformidad con las Leyes 21 de 1982 y 89 de 1988 solo los empleadores que tengan vinculadas a personas mediante “contratos de trabajo” son los que se encuentran obligados a efectuar Aportes Parafiscales, es decir, aportes al ICBF, SENA y Caja de Compensación. Así mismo en la Resolución No. 0634 de 6 de Marzo de 2006 expedida por el Ministerio de la Protección Social se aclara que los trabajadores independientes NO están obligados a efectuar aportes para fiscales.

Por lo anterior **Anamaria Salazar Noguera** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1.020.741.986** de Bogotá, en calidad de cotizante como trabajador independiente desde febrero 2023 no estoy obligado a realizar dichos aportes parafiscales.

Bogotá D.C, 07 de febrero de 2023.

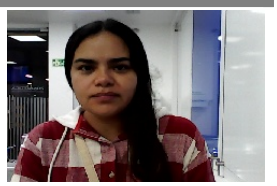
Cordialmente,



ANAMARIA SALAZAR NOGUERA
CC. No. 1.020.741.986 de Bogotá

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

ZONAMEDICA
Nit. 900170994-9



ZONAMEDICA MR SAS - IPS
NIT: 900170994

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
Certificado de aptitud: 1020741986-548335

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	7/02/2023 - BOGOTA D.C	**Tipo de Examen:**	INGRESO
Paciente:	ANAMARIA SALAZAR NOGUERA	**Identificación:**	1020741986
Género	FEMENINO **Edad:** 33	**Teléfono**	NO REPORTA **Móvil:** 3118361431
Fecha Nacimiento:	10/05/1989	**Cargo:**	PROFESIONAL DE INGENIERIA
Estado Civil:	SOLTERO(A)	**EPS:**	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
Dirección	CRA 55 # 153 - 15	**ARL:**	SEGUROS BOLIVAR S.A.
Escolaridad:	PROFESIONAL	**AFP:**	PROTECCION S.A.
Empresa	PARTICULARES -		

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL	HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL., DIETA BAJA EN CARBOHIDRATOS Y GRASAS, EJERCICIO AL MENOS 3 VECES POR SEMANA POR LO MENOS 1 HORA AL DÍA.DESARROLLAR Y MANTENER UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE. DESARROLLAR ACTIVIDADES ADOPTANDO UNA ADECUADA POSTURA DE TODOS LOS SEGMENTOS CORPORALES. REALIZAR ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE TIPO OSTEOMUSCULAR (PAUSAS ACTIVAS SEGUN PROGRAMA DE LA EMPRESA). FORTALECIMIENTO DE GRUPOS MUSCULARES

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

APT0 PARA CARGO A DESEMPEÑAR

Observaciones: SE SUGIERE SEGUIMIENTO POR ENTIDAD DE SALUD POR ESPECIALIDAD EN FISITARIA Y ASISTIR EN LA FECHAS PACTADAS EN SU EPS POR ANTECEDENTE OSTEOMUSCULAR

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

NO

Información de Remisiones

NO

'CONSENTIMIENTO
En la Fecha, Yo, mayor de edad identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin presiones de ninguna índole, y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declaro que he recibido la información pertinente acerca de los exámenes clínicos y para clínicos que me van a ser practicados, y que SI he tenido ocasión de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto.

De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expresado, SI autorizo a ZONAMEDICA MR SAS, para realizarme los exámenes clínicos y para clínicos solicitado por mi empleador o entidad pertinente y que los resultados de dichos exámenes sean plasmados de manera general en el informe de condiciones de salud que será entregado a mi empleador, o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiológica o según corresponda.

LEY HABEAS DATA:
En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de octubre de 2012 , autorizo a ZONAMEDICA MR SAS, para que hagan uso de mis datos personales existentes en su base de datos.
'

'CONSIDERACIONES GENERALES RELATIVO A LOS EXÁMENES

Las respuestas dadas por mí en este(os) exámenes están completas y son verificadas autorizo a la IPS para que suministre las recomendaciones médicas ocupacionales descritas anteriormente, dando cumplimiento al decreto 1072 del 2015 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, para retroalimentar los SVE (SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA) / programas de salud y se recomienda realizar exámenes ocupacionales anualmente acorde a la matriz de peligros y profesiograma.

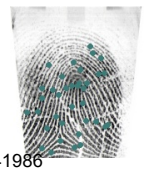
Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales (pre-ingreso, periódico y/o retiro) dando cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007 Art. 10 y Resolución 0312 de 2019 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

Según lo contemplado en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009, la resolución 839 de 2017 y decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2 del ministerio de trabajo y salud y protección social y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen. Las evaluaciones médicas ocupacionales tienen como objeto monitorear la exposición a factores de riesgo ocupacional e identificar las posibles alteraciones de la salud temporales, permanentes o secundarias a la labor o por el medio ambiente de trabajo al cual está expuesto el trabajador y para detectar precozmente enfermedades de origen común agravadas por la exposición a los mismos. Fortaleciendo los sistemas de prevención y promoción de la salud de los trabajadores. Dichas resoluciones hacen énfasis en la confidencialidad de la historia clínica ocupacional, la reserva profesional de la misma y el hecho que dicha información queda bajo nuestra guarda y custodia y solo se obtendrá dicha información bajo los requerimientos legales establecidos por la ley o cuando el trabajador lo demande, solo los certificados médicos serán conocidos por la empresa.'









NATALIA ANDREA BELTRAN SUESCUN

ANAMARIA SALAZAR NOGUERA 1020741986

Firma y cédula del Paciente

Lic: 17024 28/03/22 RM: 25 162

Médico Especialista en Salud Laboral